

EFICIENCIA DEL EQUIPAMIENTO URBANO Y SU INCIDENCIA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LA CIUDAD

EFICIENCY OF URBAN FACILITIES ANS ITS INFLUENCE ON THE MAKING OF PRODUCTIVE ACHEMES OF THE CITY

David Ricardo Ocampo Eljaiek¹

RESUMEN

El presente artículo surge de la investigación "Análisis de la eficiencia del equipamiento urbano y su incidencia en la formulación de proyectos productivos en la ciudad", la cual busca entender qué es el equipamiento y resolver el papel de las políticas públicas en la eficacia del mismo y en la implementación de actividades de Ordenamiento Territorial, además de cómo incide en la formulación de proyectos productivos formales e informales de nuestro territorio.

PALABRAS CLAVES: Espacio público, Productividad, Políticas Públicas, Ciudad,

ABSTRACT

The public policy group sees the need to investigate and analyze how these policies are formulated and how infrastructures are put into operation, besides assessing whether it is efficient in urban continuity and productivity and if it contemplates other challenges required worldwide with the input of signed Free Trade Agreements in Colombia's recent history (2012), and also to implement participatory actions that are configured as public agenda through participation and empowerment of urban management issues in search of a balance among public power.

KEYWORDS: Public space, Productivity, Public Policies, City, Territory



La integridad del espacio público y su destino al uso común de los habitantes es una obligación de Gobierno cuya mayor eficiencia en la gestión contribuye a la exitosa formulación de proyectos productivos en la ciudad.

Arquitecto, Magíster en Gestión Urbana, profesor Facultad de Arquitectura Pontificia Universidad Javeriana, correo electrónico: docampo@correo. ean.edu.co

L. Introducción

No es fácil comprender las múltiples interrelaciones entre los elementos que conforman la estructura urbana y sus interacciones con el medio natural, especialmente para aquellas personas que tienen que verla con planeación, diseño y construcción de la ciudad; tampoco es fácil comprender las características de la unidad territorial, sus transformaciones, y en especial, los grandes desafíos que se desarrollan en el campo y la ciudad. Estos procesos de transformación tienen en común un aumento de pobreza y de precariedad de los equipamientos e infraestructura urbana y el crecimiento acelerado del proceso de urbanización. Esto hace pensar en cómo y quién construye la ciudad, si se toma la mejor decisión de planificación, si éstas son estudiadas profundamente, si identifican los grandes problemas que afectan a quien habita d territorio y si éstas realmente aportan una solución integral.

Las estrategias tomadas por el Estado hacen que los bienes públicos sean redistribuidos, haciendo partícipes a los babitantes del territorio en actividades formales e informales que los involucran con las necesidades de la población, lo que orienta a las políticas públicas para el desarrollo urbano y rural.

Es así como se implementan estrategias enmarcadas en las decisiones que toman nuestros dirigentes al planear, formular e implementar políticas públicas articuladas a los Planes de Ordenamiento Territorial. Sin embargo, estas políticas se ven en aprietos cuando la planificación desordenada, fruto del acelerado crecimiento de nuestras ciudades, hace que sea muy difícil implementar políticas eficientes, además de implementarlas en equipamientos eficientes que den respuesta a las necesidades del interés general prevaleciendo sobre el particular.

El grupo de políticas públicas ve la necesidad de indagar y analizar cómo se formulan estas políticas y cómo se ponen en operación los mobiliarios, además de evaluar si es eficiente en la continuidad y productividad urbana y si contempla otros desafíos que se exigen a nivel mundial con

FIGURA 1. PAPEL DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS URBANAS EN EL ESPACIO PÚBLICO.



Estructura del direccionamiento de las políticas públicas y la incidencia en la formulación de proyectos productivos, agosto 2012. Fuente: Autor

la entrada de tratados de libre comercio firmados en nuestra historia reciente (2012), y asimismo de ejecutar acciones participativas que se configuren como agenda pública mediante la participación y empoderamiento de los asuntos de gestión urbana en búsqueda de un equilibrio entre el poder público.

II. El espacio público una expresión de las políticas públicas Urbanas

Las políticas públicas asociadas a la planeación urbana y en especial al diseño del espacio público parten de un principio: Colombia [...es] un Estado social de derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista, fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalencia del interés general (Colombia, 1991). Entretanto, en todos los asentamientos humanos o, si bien se entiende, en las ciudades o grandes urbes, están viviendo tiempos de intensa discusión; éstas han tomado 10 años desde que se pone en ejecución el plan de Ordenamiento Territorial formulado con la ley 388 de 1997, donde se debate acerca de cómo debe ser la planificación urbana. Aquí es evidente que no se cumple este principio Constitucional, donde el interés particular prima sobre el general siendo característico desde la llegada de los españoles y en la puesta en operación de las leyes de Indias. Desde ese entonces, la formulación de las políticas urbanas están encaminadas a implementar las acciones de gobierno que busca dar respuestas a las diversas demandas de la sociedad así como dar un uso estratégico a los recursos para aliviar los problemas sociales mucho más evidentes con los problemas de violencia que se viven en nuestro país desde hace 50 años, con el propósito de definir objetivos prioritarios, lineamientos y estándares de cumplimiento y provisión que deben ser alcanzados para asegurar una adecuada prestación de servicios y el normal desarrollo de las actividades del Estado.

Encontramos entonces que las leyes colombianas son bastante explícitas y están soportadas por las directrices de la Constitución Política Nacional de 1991, haciendo modificaciones a la ley 9 de 1989 por la cual se crea el Acuerdo 6 de 1990, que contempla las aplicaciones de la ley en los artículos 69 al 79, 86 al 90, 138 y 139, 142 y 145, 148 al 152, 423 y 429 al 430² en cuanto a espacio público se refiere. El artículo 82 de la Constitución Política de 1991 dice textualmente: [... Es deber del Estado velar por la protección de la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual

² Esta ley regula aspectos relacionados con el ordenamiento de las ciudades y su crecimiento y establece normas en materia de distribución del suelo, protección del espacio público y gestión del territorio. Fue modificada en una buena parte por la ley 388 de 1997.

prevalece sobre el interés particular. Las entidades públicas participarán en la plusvalía que genere su acción urbanística y regularán la utilización del suelo y del espacio aéreo urbano en defensa del interés común.], es así como la Constitución delega en los administradores territoriales las directrices de los usos del suelo y el control de las actividades relacionadas con la construcción de inmuebles destinados a vivienda.

La Ley de la Reforma Urbana, el Código de Régimen Municipal y el Código de Recursos Naturales por su parte, incluyen normas bastante precisas tendientes a la conservación y mejoramiento de la calidad de vida en las poblaciones a través de la provisión, mantenimiento y adecuación del espacio público. Estas disposiciones enfatizan la importancia de la participación de las administraciones municipales en la búsqueda de mecanismos para mejorar la calidad de vida en sus territorios y asentamientos, tomando en cuenta el papel determinante que asume en esa búsqueda el espacio común.

La nueva política de Planeación señala que en esos casos la reedificación debe contener más condiciones para recuperar el espacio público y la Política del POT de Bogotá sobre espacio público se basa en la generación, construcción, recuperación y mantenimiento del espacio público tendientes a aumentar el índice de zonas verdes por habitante, el área de tránsito libre por habitante, su disfrute y su aprovechamiento

económico, bajo los siguientes principios que orientan el Plan Maestro de Espacio Público³:

- 1. El respeto por lo público.
- 2. El reconocimiento del beneficio que se deriva del mejoramiento del espacio público.
- 3. La necesidad de ofrecer lugares de convivencia y ejercicio de la democracia ciudadana y de desarrollo cultural, recreativo y comunitario.
- 4. El uso adecuado del espacio público en función de sus áreas y equipamientos a las diferentes escalas de cobertura regional, distrital, zonal y vecinal.
- 5. Responder al déficit de zonas verdes de recreación pasiva y activa en las diferentes escalas local, zonal y regional.
- 6. Garantizar el mantenimiento del espacio público construido, mediante formas de aprovechamiento que no atenten contra su integridad, uso común, y libre acceso.
- 7. La equidad en la regulación del uso y aprovechamiento por diferentes sectores sociales.
- 8. Orientar las inversiones de mantenimiento y producción de espacio público en las zonas que presenten un mayor déficit de zonas verdes por habitante, con especial énfasis en los sectores marginados de la sociedad.

FIGURA 2. CUESTIÓN DE NORMA

CUESTIÓN DE NORMA

DECRETO 215 DE 2005

Artículo 1º de la Constitución Política consagra que Colombia es un Estado Social de Derecho, fundado en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo y la solidaridad de las personas que lo integran y en la prevalencia del interés general.

Artículos 44 y 45 del Decreto 190 de 2004 conciben los planes maestros como instrumentos estructurantes del primer nivel de jerarquización, mediante los cuales se establecen los objetivos, políticas y estrategias de largo plazo.



Que por lo anterior, el artículo 149 del mismo ordenamiento jurídico dispone que los planes maestros "... tendrán una vigencia igual a la del tiempo que falta para terminar la actual administración del Distrito Capital y cuatro (4) períodos constitucionales de gobierno de las próximas administraciones".



Que para dar cumplimiento a los mandatos constitucionales invocados, se hace necesario disponende un cuerpo normativo que regule, de manera sistemática, la generación, el mantenimiento, la administración, financiamiento y el manejo del espacio público en el Distrito Capital.



Que el artículo 82 de la Constitución Política determina que es deber del Estado ve lar por la integridad del espacio público y por su destinación al uso común, el cual prevalece sobre el interés partícular.

Que el artículo 45 del Decreto Distrital 190 de 2004 establece el contenido mínimo de los planes maestros, el cual es desarrollado por el presente decreto para el Sistema de Espacio Público.

Que de conformidad con el artículo 13 del Decreto Distrital 190 de 2004, "La política de espacio público se basa en la generación, construcción, recuperación y mantenimiento del espacio público tendientes a aumentar el índice de zonas verdes por habitante, el área de tránsito libre por habitante, su disfrute y su aprovechamiento económico, bajo los siguientes principios que orientan el Plan Maestro de Espacio Público

³ Estructura según el 21 del Decreto Distrital 190 de 2004 define el Sistema de Espacio Público del

9. Recuperar como espacio público las rondas de los cuerpos de agua privatizadas. Artículo 13 del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá / POT de Bogotá (Decreto Distrital 190 de 2004) » (BOGOTÁ, 2004)

Figura 3. Sistema de espacio público del distrito capital

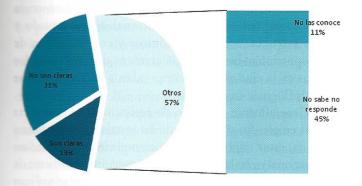


"...el conjunto de espacios urbanos conformados por los parques, las plazas, las vías peatonales y andenes, los controles ambientales de las vías arterias, el subsuelo, las fachadas y cubiertas de los edificios, las alamedas, los antejardines y demás elementos naturales y construidos definidos en la legislación nacional y sus reglamentos. Es una red que responde al objetivo general de garantizar el equilibrio entre densidades poblacionales, actividades urbanas y condiciones medio ambientales, y está integrado funcionalmente con los elementos de la Estructura Ecológica Principal, a la cual complementa con el fin de meiorar las condiciones ambientales y de habitabilidad de la ciudad en general.

Fuente: Consejo de Bogotá, D.O.E. Decreto 21 distrital 190 de 2004, noviembre 2012.

Con un aparato legal como éste, el espacio público en las ciudades debería tender a un mejoramiento. Si esto no sucede, se advierte negligencia de parte de las autoridades y entidades responsables. En el caso de la investigación, se identificó, en el sector comprendido de la zona comercial del corredor de la Cra. 11 desde la 78 hasta la 72, muestra significativa de alto desplazamiento y múltiples usos pero que en su mayoría son complementarios al uso del suelo comercial, institucional, educativo, político, financiero y administrativo.

Figura 4.
Claridad de las políticas públicas y la norma implementada.



Fuente: Ocampo población, Investigación Análisis de la eficiencia del equipamiento urbano y su incidencia en la formulación de proyectos productivos en la ciudad 2012.

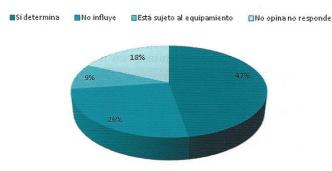
En definitiva el desconocimiento de las políticas públicas es muy alto, corresponde al 56% de los encuestados, esto nos indica que la eficiencia de las mismas se pueden poner en duda, sin embargo, es importante resaltar que un 31% indicó que no son claras, lo que nos lleva a pensar que es motivada a percepción más no a conocimiento de las mismas.



Sarmiento, Rodríguez, Pérez. I. (2012). Estado de lozas espacio público, sector estudiado Cra 11.

FIGURA 5.

EFICIENCIA DEL ESPACIO PÚBLICO Y SU INCIDENCIA EN LA FORMULACIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS EN LA CIUDAD.



Fuente: Ocampo población, Investigación Análisis de la eficiencia del equipamiento urbano y su incidencia en la formulación de proyectos productivos en la ciudad 2012

El 47 % señala que se ve afectado por los equipamientos e indican que es poco eficiente, en especial las mujeres encuentran que los mismos deben estar adaptados y diseñados para todas las edades y población.

Esto indica cómo el espacio público constituye el elemento estructurante más importante de la ciudad, determinando la identidad y la calidad de vida de sus habitantes. La acción ciudadana tiene también un papel significativo en este asunto, en cuanto ha sustituido o complementado la acción del Estado en la construcción, mejoramiento y mantenimiento del espacio público; muchas comunidades han construido con su propio esfuerzo espacios y muchos de ellos motivados por los gobiernos como el caso de la política pública de intervención en el espacio público del gobierno del Alcalde Peñalosa, donde implementó una

versión local del BIDS4, [...Un distrito de mejoramiento comercial (BID) es un área definida en la que las empresas pagan un impuesto o cuota adicional para financiar mejoras dentro de los límites del distrito.], estos fondos son adquiridos por la ciudad para programas especiales y/o incentivos tales como reducciones de impuestos que pueden estar disponibles para ayudar a las empresas o para reclutar nuevos negocios, además de la prestación de servicios como la limpieza de calles, la prestación de seguridad y mejoras de capital, construcción de vías peatonales y mejoras al paisaje urbano, la comercialización de la zona. Los servicios prestados por BIDs son complementarios a los ya previstos por el municipio como política de participación de sectores privados, públicos y comunitarios logrando dar terminación y dotación a los espacios públicos como parte de su gestión para elevar su calidad de vida.

El trabajo colectivo permite embellecer los espacios inmediatos a la vivienda y dar sentido a la vida en común. La veeduría ciudadana ha defendido espacios en peligro y actúa como la interventora de muchas obras realizadas en sus vecindarios. La ciudadanía es, finalmente, la beneficiaria o la víctima de la calidad de su espacio público. El entender el derecho a este bien y el defenderlo hace parte de ese largo proceso; es así como se nota la incapacidad por parte de las entidades administrativas del espacio público, lo que hace que los actores privados y comunitarios no intervengan en el desarrollo y buena operación y ejecución de lo público.

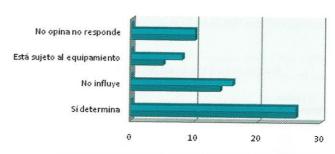
II.1 El espacio público y el sentido público

Para nuestro caso, la organización del espacio urbano antes de los años 60, se basó en los modelos europeos adaptados a nuestras ciudades, que más tarde, dadas las apremiantes necesidades, lo convirtieron en un producto de la casualidad, obligando a la ciudad a plantear nuevas formas de pensar e incorporar el urbanismo. La subvaloración del sentido de lo público y el culto a lo privado, propios del momento económico actual, no se compadecen con criterios fundamentales de calidad de vida.

El estado físico del equipamiento y el espacio público determina la existencia de proyectos informales en el sector?

Figura 6.

Influencia del estado físico del equipamiento y el espacio público en los proyectos informales del sector



	Sí determina	No influye	Está sujeto al equipamiento	No opina no responde	
■Niños 0		0	0	0	
■Mujeres	26	16	8	10 10	
■Hombres	26	14	5		

Fuente: Ocampo población, Investigación Análisis de la eficiencia del equipamiento urbano y su incidencia en la formulación de proyectos productivos en la ciudad 2012

Con un empate se determina que la relación del estado físico del equipamiento y la existencia de proyectos informales dependen de la necesidad de formalizar o hacer partícipes a los vendedores y sus productos en la carencia del equipamiento público.

Habitar en lo urbano y en lo rural no solo consiste en adquirir propiedad de un espacio privado. Solo en una estructura adecuada de espacios públicos se encuentra el complemento indispensable del sentido individual del habitar y es, en este sentido, en el que debe pensarse y realizarse toda intervención destinada a mejorar la calidad de vida en el hábitat construido.

Es así como [...el equipamiento constituye el conjunto de edificios e instalaciones en los que se encuentra los servicios para la atención de las necesidades básicas de la población.] (Schejetnan, 1997) las políticas públicas instalan los elementos de servicio social y los inmuebles de servicio público, estos se pueden definir como objetos que comúnmente se utilizan y se integran en la estructura urbana y que deben ser muy funcionales, con sentido y respeto estéticos, seguros, armónicos y con la certeza de que proporcionan beneficios concretos a quien habita en los espacios en la ciudad que correspondan a los servicios que tienen influencia en la misma.

Generalmente, este tipo de equipamientos concentra muchos empleados y usuarios de las instalaciones de forma cotidiana, estos responden a lo contemplado en el mandato constitucional y a las leyes de referencia, predominantemente de uso en el espacio público, o institucional en los que se realizan actividades complementarias a las de habitación y trabajo o bien, en las que se proporcionan a la población servicios de bienestar social y de apoyo a las actividades económicas, de seguridad

A business improvement district (BID) is a defined area within which businesses pay an additional tax or fee in order to fund improvements within the district's boundaries. Grant funds acquired by the city for special programs and/or incentives such as tax abatements can be made available to assist businesses or to recruit new business. BIDs may go by other names, such as business improvement area (BIA), business revitalization zone (BRZ), community improvement district (CID), special services area (SSA), or special improvement district (SID). A Community Benefit District (CBD), is much like a BID except property owners, not the businesses, vote to pay an additional property tax assessment. BIDs provide services, such as cleaning streets, providing security, making capital improvements, construction of pedestrian and streetscape enhancements, and marketing the area. The services provided by BIDs are supplemental to those already provided by the municipality,

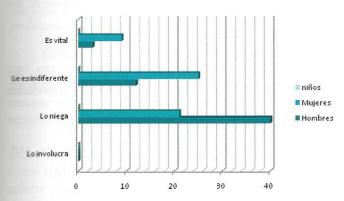
y de servicio comunitario, en otro sentido, el equipamiento es parte esencial en el desarrollo socio-intelectual en la ciudadanía.

III. Competitividad y productividad en el espacio público

Es evidente que no se pueden identificar las potencialidades empresariales y competitivas del espacio sin tener en cuenta la realidad del uso comercial, hoy por hoy, lo único que venden son artículos de contrabando, que les venden los dueños de los carteles de ese ilícito.

FIGURA 7.

EL NEGOCIO LEGALMENTE CONSTITUIDO E IMPLEMENTADO EN UN ESPACIO INVOLUCRA LAS ACTIVIDADES COTIDIANAS DEL LUGAR.



Fuente: Ocampo población, Investigación Análisis de la eficiencia del equipamiento urbano y su incidencia en la formulación de proyectos productivos en la ciudad 2012

Los resultados a esta pregunta presentan algo más de polaridad en los hombres, y los encuestados niegan el espacio y lo reconocen como una actividad cotidiana, es decir que la apropiación del espacio está arraigada, dependiendo de las condiciones extra cotidianas.

Predominan los comerciantes del espacio público que se siguen enriqueciendo a costa de usar servicios y espacios que no les pertenecen, en donde instalan ventas de todo tipo sin que haya autoridad que les cobre una mensualidad por los problemas de movilidad que generan o que les revisen si los productos alimenticios que venden cumplen con las normas sanitarias exigidas. Las políticas públicas se quedan cortas y no ha abordado la discusión de los usos (y abusos) de su espacio público con la seriedad que amerita el tema.

Es así que un territorio depende de la infraestructura para poder ser competitivo y generar las dinámicas económicas propias del desarrollo de la ciudad. Actualmente, al hacer el recorrido de nuestro estudio de caso, encontramos que las baldosas del corredor peatonal de la carrera 11 entre las calles 79 y 72, en su mayoría están en muy mal estado ya que muchas de ellas se encuentran despegadas de su posición inicial, generando espacios entre ellas que hacen que las

personas que pasen por allí tropiecen y en ocasiones, cuando llueve levanten agua mezclada con arena, convirtiéndose en una gran molestia para los transeúntes.



Sarmiento, Rodríguez, Pérez. II. (2012). Estado lozas, informalidad espacio público sector estudiando Cra 11.



Sarmiento, Rodríguez, Pérez. IV. (2012). Localización espacio público sector estudiando Cra 11.

Las baldosas rotas y sueltas generan un gran peligro para todas las personas que pasan por allí pues son amenazas casi invisibles para los peatones, principalmente para las personas con alguna discapacidad física.

Además de esto, gran parte de las baldosas que están en mal estado se encuentran cerca de la ciclo-ruta, lo que afecta no sólo a los peatones sino también a los ciclistas, incluso llegando a la calle 72 por el costado occidental de la carrera 11 hay una alcantarilla rota en la mitad de la vida de los ciclistas.

En conclusión, las baldosas del corredor peatonal están rotas, sueltas, vencidas, levantadas, mal niveladas, igual que los ladrillos en gran parte de la zona pública y algunos huecos que resultan muy peligrosos para la integridad de las personas.

IV. Afectación de la productividad comercial y de movilidad.

Estado de las baldosas por sectores:

El estado de las losas afecta la productividad del sector, debido a que muchos de los clientes de los establecimientos que se encuentran en este corredor tienen dificultades al entrar a los establecimientos ya que se tropiezan o tienen algún tipo de accidente que atenta contra su salud física.

IV.1. Espacios productivos que se ven afectados

Estudiantes Gimnasio Moderno, Universidad Pedagógica y Universidad Politécnico internacional.

Clientes y trabajadores en establecimientos como Obleas Jose A., Pan Pa' Ya, Dilleto, Cascabel, Farmatodo, OXXO, Éxito Express.

> Transeúntes que usan la ciclo-ruta o van caminando. Empresarios.

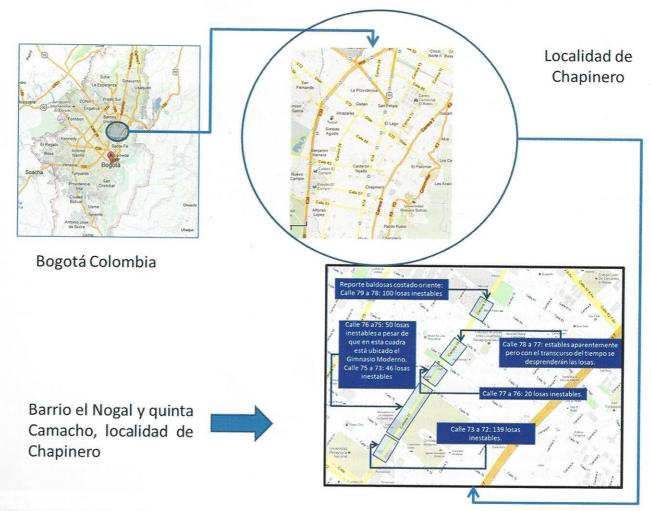
Asistentes a la Iglesia La Porciúncula.

Según entrevista al empleado de Obleas Jose A. los más afectados son:

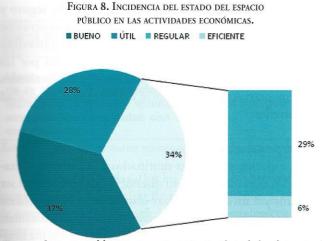
Discapacitados.

Adultos de la tercera edad (entre 65 y 90 años)

En este caso se formula la pregunta, ¿El estado del espacio público afecta el desplazamiento en las actividades económicas?



Ocampo EljaiekSarmiento, Rodríguez, Pérez. IV. (2012). Localización espacio público sector estudiando Cra 11.I. (2013). Localización del área de estudio.



Fuente: Ocampo población, Investigación Análisis de la eficiencia del equipamiento urbano y su incidencia en la formulación de proyectos productivos en la ciudad 2012

Aunque la pregunta lleva al mismo punto "productividad", se evidencia que el 37 % ve con buenos ojos la eficiencia del mobiliario y el espacio público en los desplazamientos, siempre y cuando puedan articular su destino a las actividades económicas que encuentren.

IV.2. Alternativas costado oriente:

Crear una Junta de Acción Comunal constituida por los actores (empresas y establecimientos y edificios residenciales situados en el corredor de la 11), con el fin de que quienes hagan parte de dicha Junta puedan ejercer sus derechos como ciudadanos, eligiendo un representante que gestione ante las instituciones públicas, las mejoras y las recuperaciones que se tengan que hacer del corredor peatonal.

A través de la Junta de Acción Comunal formar actividades de protesta, quejas, reclamos y sugerencias que sean vistas por las instituciones públicas implicadas y responsables. Esta Junta tendrá un asesoramiento jurídico que orientará las actividades y planes de acción, para las peticiones y adecuaciones que se tengan que realizar. ¿Quién tiene responsabilidad en la eficiencia del equipamiento?

FIGURA 9. RESPONSABLES DE LA EFICIENCIA DEL EQUIPAMIENTO.



Fuente: Ocampo población, Investigación Análisis de la eficiencia del equipamiento urbano y su incidencia en la formulación de proyectos productivos en la ciudad 2012

La percepción general indica que la responsabilidad está enmarcada en el sector privado, es así que los factores calidad, servicio, precio y destino resultan vitales para el habitante del lugar, los porcentajes equilibrados indican que la responsabilidad de las políticas públicas urbanas no satisfacen al sector público dejando decisiones de desarrollo al privado sin llegar a un acuerdo con todos los actores.

Costado occidente: el costado occidental presenta un total de 141 baldosas en mal estado (rotas, sueltas, vencidas, levantadas). También hay 4 bases de bolardos en muy mal estado, lo que hace huecos en esos lugares y los vuelve peligrosos para los peatones; además el andén entre la calle 74 y 75 está en muy mal estado debido a que los ladrillos están rotos, desnivelados y fuera de su lugar.

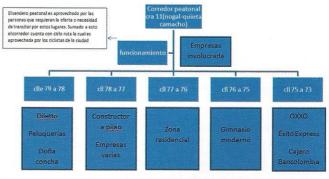
A continuación haremos una lista más detallada de los lugares afectados con baldosas en mal estado:

Universidad EAN, un total de 17 baldosas sobre la carrera 11.

Copa Airlines, 3 baldosas dañadas.

- 9 baldosas frente al Carulla de la 76.
- 6 baldosas en el CAI de la 77.
- 7 baldosas en la Agencia de viajes Delta.
- 61 baldosas en los edificios entre las calles 76 y 75.
- 7 baldosas frente a la entrada de la Embajada de Indonesia.
 - 6 baldosas en la Librería Herber ubicada en la 73.
 - 3 baldosas frente al Banco de Bogotá de la calle 73.
 - Y entre las calles 72 y 73, 22 baldosas en mal estado.

FIGURA 10. ORGANIGRAMA CORREDOR CRA 11.



Fuente: Sarmiento, Rodríguez, Pérez. I. (2012). población, Investigación Análisis de la eficiencia del equipamiento urbano y su incidencia en la formulación de proyectos productivos en la ciudad 2012

IV.3. Instituto de Desarrollo Urbano (IDU)

Desarrollo 1995 – 1997 "Formar Ciudad", uno de los proyectos pertenecientes a la prioridad de Espacio Público. El objetivo del proyecto fue construir un sistema de ciclo vías permanentes en el Distrito Capital que articulara el sistema hídrico y el sistema verde metropolitano y que sirviera, principalmente, como medio de recreación.

TABLA 1. PROGRAMAS EN SU HISTORIA

Andrés Pastrana	CALIDAD DE VIDA	Plan vial, reconstrucción vías adoquinamientos en barrios populares.		
Jaime Castro	PLAN BOGOTÁ, CAPITAL VERDE	Recuperación espacios contamina- ción visual, planes de reforestación		
Antanas Mockus	PLAN FORMAR CIUDAD	Resolución de conflictos, pero pro- gramas bordes y forma, completa la estructura ambiental, patrimonio histórico, defensa y buen uso del espacio público, restructuración administrativa, mobiliario urbano, murales urbanos, monumentos, puentes peatonales, puentes vehicu- lares, separadores, parques de barrio, placas esquineras		
Enrique Peñalosa	POR LA BOGOTÁ QUE QUEREMOS	Manual del espacio público, andenes bolardos		
Antanas Mockus	BOGOTA para VI- VIR todos del mismo lado	Incrementar la generación sostenible de riqueza y prosperidad colectiva en la ciudad y la región, a través de la acción conjunta entre lo público y lo privado.		
Luis Garzón LUCHO POR BOGOTA HUMA- NA Y MODERNA		Promovió, entre otras cosas, la crea- ción de varios colegios públicos en barrios marginales de la capital, así como la ampliación y reestructura- ción de otros con la idea de promover una "educación con dignidad"		
Samuel Moreno Bogotá Positiva: POR EL DERECHO A LA CIUDAD Y A VIVIR MEJOR		La política social fue la principal preocupación de su gobierno y así lo demuestran las cifras de pobreza en la capital durante el cuatrienio 2008- 2011, en el que se pasó de 538.500 a 279.000 hogares pobres en la ciudad.		
Gustavo Petro BOGOTÁ HUMA- NA YA!		Se reconstruirán 3.208 metros cuadrados de espacio público 108 fa- milias que vivían en zona de espacio público serán reubicadas		

Fuente: (Alcaldiabogota, 2005). Investigación Análisis de la eficiencia del equipamiento urbano y su incidencia en la formulación de proyectos productivos en la ciudad 2012

Junto con el Plan de Desarrollo 1998 - 2001 "Por la Bogotá que Queremos", el proyecto Ciclo-Ruta formó parte integral del Plan de Desarrollo Económico, Social y de Obras Públicas en el capítulo de Movilidad.

El proyecto surgió a partir de la elaboración de un Plan Maestro de Ciclo-Ruta, que se contrató en 1998 y fue realizado en forma coordinada y concertada por diferentes entidades del Distrito. El Plan Maestro de Ciclo Ruta (PMC) tuvo como propósito central establecer una red óptima teniendo en cuenta todos los factores operativos, técnicos, de mercadeo y financiación necesarios para su construcción e implementación, considerando su interrelación con los demás medios de transporte existentes.

El sistema Ciclo-Ruta se ha convertido en una alternativa seria de transporte para muchos usuarios de bicicleta

en la ciudad que cuentan con un espacio cómodo, seguro y rápido. Actualmente, conformado por 344 Km. construidos por la Administración, el sistema se encuentra extendido en forma de red por toda la ciudad y zonificado por las futuras ciclo-estaciones que proporcionarán las funciones complementarias que dan soporte y refuerzan la movilidad a los corredores.

Andenes peatonales

Son espacios peatonales destinados a la libre movilización de los ciudadanos. En su diseño, los andenes deben ser continuos y a nivel, sin generar obstáculos con los predios colindantes y tratados con materiales duros y antideslizantes, garantizando el desplazamiento de personas con alguna limitación, respetando los lineamientos de la Cartilla de Andenes del Departamento Administrativo de Planeación Distrital.

Para manejar este tipo de obras y establecer unas metas claras al respecto, se creó en 1998 el proyecto "Andenes, Separadores y Sardineles".

Para la construcción de andenes se establecieron entre otras, las siguientes políticas:

Aprovechar el desarrollo de andenes para subterranizar las redes de energía y teléfono.

Eliminar los parqueos sobre el andén.

Darle prioridad al ancho del andén para mayor comodidad del peatón.

Establecer un criterio unificado para su construcción. La localidad de chapinero menciona un programa de movilidad en la mejora y la conservación del los andenes y corredores de la localidad, este dice:

ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO Programa de Movilidad Humana.

"Mejorar las condiciones de la movilidad optimizando la conectividad con el sistema de transporte masivo y la movilidad interna de los barrios y veredas de la localidad, a través de la intervención, ampliación, mejoramiento y conservación del subsistema vial de la localidad, de los andenes y corredores de la malla vial urbana y rural y del espacio público".

Fopae ¿de qué se encarga?

Este actor se involucra en lo que tiene que ver con el espacio público, ya que está encargado de planificar y diseñar estrategias en caso de una emergencia social o amenazas a infraestructuras. En este caso, velar por que los andenes peatonales se mantengan en buenas condiciones en caso de que se decida evacuar y evitar represamientos obstáculos que se puedan convertir en amenazas para las personas en las calles, como lozas levantadas huecos, alcantarilla destapadas y el sistema vial peatonal en general.

TABLA 2. INVERSIÓN EN MANTENIMIENTO DE ANDENES DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO A CINCO AÑOS

META PLAN	2013	2014	2015	2016	Total
Mantener 8.000 m2 de andenes de la localidad, proporcionando y facilitando una mejor movilidad y accesibilidad para todos con enfo- que diferencial.	684.500.000	684,500,000	684.500.000	684.500.000	2.738.000.000

Tabla 2. Inversión en mantenimiento de andenes de la localidad de chapinero a cinco años IDU Fuente: IDU 2012

"Coordina y planifica las acciones de prevención de nuevos riesgos, mitigación de riesgos existentes y atención de amenazas en cada uno de los sectores estratégicos para la economía de la ciudad como son la construcción, industria y redes de servicios públicos e infraestructura, de acuerdo con las políticas, objetivos, instrumentos, programas y proyectos definidos en el Plan Distrital para la Prevención y Atención de Emergencias- PDPAE"

Defensoría del espacio público (Dadep)

Esta entidad tiene como objetivos estratégicos la defensa, sostenibilidad y administración justa del espacio público donde abre y crea espacios para que se tenga una participación ciudadana y ésta adquiera apropiación del espacio público.

Además, implementará mecanismos de cooperación institucional para que por medio de un ejercicio en conjunto se actúe en pro del mejoramiento social, económico v cultural.

Mapa explorado

Se desarrolló un trabajo de campo identificando las lozas peatonales deterioradas, tanto en el costado oriental como en el occidental.

El trabajo de campo fue comprendido entre las calles 72 a la 79 con Cra. 11.

V. Conclusiones:

Se debe buscar un trabajo conjunto entre los 3 actores implicados, con la ayuda de expertos en el tema a fin de que las mejoras sean un ejemplo para el resto de localidades de la ciudad.

Crear una Junta entre los habitantes del sector que se encargue de llevar toda esta problemática ante las entidades pertinentes para buscar las mejoras de esta zona.

Entender cuáles son las temporalidades del día, la tarde y la noche, ya que los usos del suelo siempre están de acuerdo a las necesidades de la gente.

El plan de mejoras que existe es el proyecto de inversión No. 0591 – Sostenibilidad y Gestión Concertada de Espacios Públicos, el cual está gestionando la defensoría del espacio público. Este consiste en:

TABLA 3. DESCRIPCIÓN DE METAS

DESCRIPCIÓN DE METAS

Diagnosticar organizaciones y/o zonas para iniciar procesos de formación con la Escuela de Espacio Público

Suscribir contratos, convenios, acuerdos y/o pactos

Realizar seguimiento y/o acompañamientos a los contratos de administración, mantenimiento y aprovechamiento económico dentro del Programa de Acuerdos para la Sostenibildad y Gestion Concertada de Espacios Públicos

Actualizar inventario de zonas de espacio público susceptibles de usos temporales en el espacio público

Estructurar diseños técnicos sobre bienes que conforman el patrimonio inmobiliario distrital

Realizar acompañamientos pedagógicos y técnicos para la restitución voluntaria de espacios públicos

Fuente: (Alcaldiabogota, 2005). inversión No. 0591 Investigación Análisis de la eficiencia del equipamiento urbano y su incidencia en la formulación de proyectos productivos en la ciudad 2012

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

Annan, k. (22 de abril, 1997,). Discurso ante el Consejo de Relaciones Exteriores. *SG/SM/6218* (pág. 1). Nueva York, : Nueva York, 22 de abril, 1997, (SG/SM/6218.

BID. (2011). Guía metodológica para el uso. BOGOTA: CAMA-RA DE COMERCIO.

Bogotá, C.D. (2004). POT de Bogotá: Consejo de Bogotá.

Shtejnan, M. (1997). Principios de Diseño Urbano/Ambiental. Col. Sta. Crruz. Atoya: Arbol Editorial S.A. de C.V.

CNUMAD. (25 de junio de 2012). www.un.org. Obtenido de http://www.un.org/Depts/dhl/spanish/resguids/specenvsp.htm

LEY 388 DE 1997 (Congreso de la república de Colombia 18 de julio de 1997).

Lopez, C. (11 de 03 de 2006). legislación ambiental. *Legislacion ambiental ley 99 de 1993*. Bogotá, Cundinamarca, Colombia.

PIEPER, J. (1980). Las virtudes fundamentales. Madrid: oedición con Grupo Editor Quinto Centenario S.A. (Bogotá).

Polion, M. L. (2008). Los diez Libros de Arqutiectura. Madrid: Editorial Alianza.

Revista Dinero Noviembre, U.-I. (12 de 10 de 1996). http://www.tecnologiaslimpias.org. Obtenido de http://www.tecnologiaslimpias.org.

http://www.idu.gov.co/web/guest/espacio_ciclorutas

http://www.chapinero.gov.co/images/pdf/pdl_chapinero_2013-2016.pdf